

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 28 de agosto de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones por la Consejería de la Presidencia en materia de actividades relacionadas con la difusión del proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Sevilla, 17 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### A N E X O

##### PROGRAMA: 11A

Crédito presupuestario: 01.01.00.01.00.441.00.11A.  
Para actividades de interés general.

Universidad de Sevilla.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
8.000,00 euros.

Universidad de Huelva.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
12.000,00 euros.

Crédito presupuestario: 01.01.00.01.00.460.00.11A.  
A Diputaciones y Ayuntamientos.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
6.000,00 euros.

Ayuntamiento de Torredelcampo.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
6.000,00 euros.

Crédito presupuestario: 01.01.00.01.00.480.00.11A.  
Para actividades de interés general.

Fundación Pública de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado».  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
6.000,00 euros.

Cepes-Andalucía (Comité de entidades para la economía social de Andalucía).  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
12.000,00 euros.

Asociación Foro Andaluz.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
3.000,00 euros.

Unión de Consumidores de Andalucía.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
3.000,00 euros.

Fundación Gondwana.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
30.000,00 euros.

Cermi-Andalucía.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
6.000,00 euros.

Mujeres Vecinales de Andalucía.  
La reforma del Estatuto de Autonomía.  
6.000,00 euros.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 642/06.  
Notificado: Conjunto Santillan, S.L.  
Último domicilio: C/ Alameda Principal, núm. 13,4.º-1, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 685/06.  
Notificado: Doña María Bernal Urbaneja, «Peluquería Natural».  
Último domicilio: Avda. Isabel Manoja, núm. 32, Torremolinos (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 687106.  
Notificado: Nabil Bahloul, «Peluquería Lixus».

Último domicilio: Avda. Isabel Manoja, núm. 32, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 846/06.

Notificado: Suministros y Promociones Ringaff, S.L.-«Pressto Tintorerías Rápidas».

Último domicilio: Avda. Ciudad de Melilla, Conjunto Plaza Mayor, local 5, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 947/06.

Notificado: Panadería Antoñito, S.L., «Boutique del Pan Juan Pablo».

Último domicilio: P.º de los Tilos, 50, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 991/06.

Notificado: Taste Investmen, S.L. Restaurante «La Pappardella».

Último domicilio: Parque Comercial La Cañada, núm. 61, letra A, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1023/06.

Notificado: Abdelhamid Lahjoui, «Invierno y Verano».

Último domicilio: C/ Teniente Armando López, núm. 1, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1108/06.

Notificado: Antico Forno Romano, S.L., «Restaurante La Pizza».

Último domicilio: C. Cial. La Cañada, Ctra. de Ojén, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1147/06.

Notificado: Erosmer Ibérica, S.A. «E.S. Eroski, Vélez-Málaga».

Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 238/07.

Notificado: Estudio Churriana 2005, S.L. «Tecnocasa».

Último domicilio: C/ Galeón, núm. 1, Alhaurín de la Torre, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 11 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anun-

cio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 20/07.

Empresa imputada: Don Fernando Muñoz Alonso; NIF: 75225009-J.

Último domicilio conocido: C/ Álvarez Quintero, 63, 04628, Antas (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Quinientos euros (500 €).

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-22/2007-AN.

Infracción: Una grave de los arts. 17 y 39 T Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 237, de 10.12.2003.

Fecha: 12.3.2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 €.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 2 abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delega-